

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GUILLERMO PONZO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BARCOS, HÉCTOR c/Otra (DNI N° 23.394.478) s/EJEC. PREND CUU 21-01970712-9, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto que el Martillero Guillermo Ponzo Matrícula 813, CUIT/L N° 23-22211255-9 proceda a vender en pública subasta el día 14 de Diciembre de 2017 a las 10:00 hs o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado a realizarse en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Recreo, con la base del crédito prendario o sea la suma de \$ 132.000, de no haber postores seguidamente, con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 99.000 y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor, el siguiente automotor: Dominio: EKI 727 Modelo Año: 2004, Marca: Chevrolet Modelo: Meriva G-L 1.8, Tipo: Sedan 5 Puertas, Marca de Motor: Chevrolet, Número de Motor: 5R0009967, Marca Chasis: Chevrolet, Número de Chasis: 9BGXF75R04C195555. Informa registro propiedad automotor N° 1 Seccional Santa Fe: que su titular es la demandada en autos, posee 100%, y registra el siguiente embargo, de fecha 12/04/16, por un monto de \$ 132.000 Intereses \$ 39.600 estos autos, no se registran Inhibiciones. Se registra una prenda en Primer Grado a favor de Barcos Héctor Amado, por un monto de \$ 132.000 de fecha 02/12/2.015.- Informa Municipalidad de Santa Fe: que adeuda \$ 1.847 en concepto de multa al 22/03/2017. INFORMA API: que posee una de \$ 6.235,07 en concepto de patentes períodos 2015 (2,3,4,5), 2016 (1,2,3,4,5), 2017 (1,2,3,4) al 17/10/2017.- Informa planta verificadora de automotores Santa Fe unidad regional I: al 04/10/17 "(...)", "me constituí en el domicilio de calle Country Los Molinos Calle 24, Lote 53 de la ciudad de Recreo y se procedió a la verificación Física del Automotor CREVROLET, Modelo Meriva en cuanto a los guarismos identificatorios de motor y Chasis como así demás medidas de seguridad, siendo estos originales de terminal de fábrica. Dejo constancia que los mismos son originales de terminal de fabrica, que fueron consultados los mencionados datos en los sistemas de consultas que dependen de esta policía de Santa Fe, donde la misma no posee impedimento algún en lo que refiere a pedido de secuestro. Informa el Sr. Juez Comunitario de Recreo: al 29/08/2017, "(...)", me constituí en el lugar indicado en el oficio, Country Los Molinos calle 24 Lote 53, de la ciudad de Recreo", "(...)", "constatando lo siguiente: Que el automóvil embargado se encuentra en poder de su depositario judicial, en el domicilio indicado precedentemente. El vehículo es marca Chevrolet dominio EKI, Modelo Meriva E-L 1.8 tipo Sedan 5 puertas, motor marca Chevrolet, N° 5R0009967; no pudiendo verificarse el chasis y el N° del mismo por no estar visible a pesar de haber realizado una minuciosa inspección. El kilometraje y el funcionamiento del citado vehículo no se pudo verificar, por no poder dar arranque al motor porque no funciona la batería por estar descargada. El estado general del vehículo como así el tapizado, pintura, cubiertas y rueda de auxilio se encuentran en regular estado. Se ha verificado que tiene en ambos costados del vehículo rayones de escasa profundidad." Los títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de venta: Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el porcentaje correspondiente a seña (10%) y comisión del martillero (10%) del precio obtenido en subasta, como así también estará a su cargo el I.V.A. y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación del remate. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Asimismo se dispone que no se admitirá la compra en comisión. Informes, en Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Tercera Nominación de Santa Fe, o al Martillero, Rivadavia

2484 Esperanza en el horario de 17 a 19:30 hs, de Lunes a Jueves o al Tel.: 03496 - 423558. Ver y revisar el día 13 de Diciembre de 2.017 en el horario de 10 a 12 horas en las Puertas del Country Los Molinos. Santa Fe, de Noviembre de 2.017. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 975 341770 Nov. 24 Nov. 30
